

PLAN DE GOBIERNO 2026-2031



- Planificar los poblados-campamento alrededor de los parques mineros.
- Destinar recursos procedentes del Canon del oro, para la implementación de estos poblados, bajo una gestión compartida entre el Estado y las cooperativas de los MAPE.

11. Educación pública universal para erradicar la inequidad

Una educación en emergencia y debilitada por la mercantilización

La educación peruana atraviesa una emergencia estructural. No se trata únicamente de un déficit técnico o presupuestal, sino del resultado de un modelo que ha priorizado criterios mercantilistas sobre el derecho universal a la educación. Los últimos veinte años han consolidado una política que inició en los años 90, la cual no responde a la diversidad del país, profundiza desigualdades territoriales y limita la capacidad del Estado para garantizar el bienestar educativo de toda la población.

La tendencia predominante en Perú ha sido convertir la educación —en todos sus niveles— en un servicio sujeto a lógicas de mercado. Este enfoque ha debilitado el rol del Estado y ampliado brechas entre zonas urbanas y rurales, entre familias con recursos y familias empobrecidas, y entre regiones históricamente desatendidas como Loreto, Ucayali, Huánuco, Pasco y San Martín.

La educación peruana continúa subfinanciada. Aunque las cifras varían según fuente y año, organismos internacionales como el Banco Mundial estiman que el Perú destinó 4.24% del PBI a la educación en el año 2023 (World Bank – World Development Indicators)²⁶, cifra inferior al mínimo recomendado del 6% por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Esta insuficiencia se evidencia en condiciones materiales críticas: escuelas sin techos seguros, sin agua potable, sin electricidad y sin conectividad. Asimismo, el Ministerio de Educación (MINEDU) estimó la brecha de infraestructura educativa en S/ 158,832 millones (corte 2023)²⁷, señalando que más del 50% de los colegios requiere reemplazo total o intervenciones mayores y que miles no cuentan con servicios básicos ni mobiliario adecuado, con 58% de instituciones educativas sin acceso a agua potable.

Y en el ámbito de la educación universitaria, las cifras oficiales del Sistema de Información Universitaria (SIU) muestran, por ejemplo, que la mayor parte de la matrícula en educación superior se concentra en instituciones privadas, especialmente no licenciadas o de calidad heterogénea (SUNEDU, Matrícula universitaria nacional 2023)²⁸. Esta expansión desigual, en ausencia de financiamiento público adecuado, ha contribuido a la mercantilización del sistema educativo.

Analfabetismo y deserción escolar: una deuda social acumulada

El Perú aún no ha resuelto la exclusión educativa acumulada por generaciones. El INEI estima que alrededor del 5.5% de la población adulta (15 años a más) continúa sin saber leer ni escribir, lo cual equivale a 1.5 y 2 millones de personas (INEI – Encuesta Nacional

²⁶World Bank. Government expenditure on education, total (% of GDP) – Perú

²⁷Ministerio de Educación (MINEDU). Diagnóstico de Brecha de Infraestructura Educativa (Informe técnico 2023).

²⁸Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU. Matrícula Universitaria Nacional 2023 (SIU), actualización al 30/12/2023.

de Hogares, 2023)²⁹. La mayoría son mujeres rurales, que habitan principalmente en regiones andinas y amazónicas.

La deserción escolar, si bien fluctúa entre años y regiones, mantiene tasas altas en zonas vulnerables. El MINEDU ha reportado que la deserción interanual oscila entre 5% y 6%, alcanzando cifras mayores en comunidades rurales dispersas y en poblaciones indígenas (MINEDU – Censo Educativo 2022–2023)³⁰.

Las causas de la deserción son conocidas y persistentes: pobreza, trabajo infantil, inseguridad, distancia territorial, falta de internet, falta de alimentación escolar y violencia en el entorno familiar.

Asimismo, sólo el 11,3% de estudiantes de secundaria alcanza un nivel satisfactorio en matemáticas; y 7 de cada 10 niños no comprenden lo que leen. Asimismo, el 58% de los niños, niñas y adolescentes con discapacidad están fuera del sistema educativo.

Un magisterio precarizado y con limitaciones para una formación continua

El sistema educativo se sostiene gracias al trabajo de maestras y maestros, pero sus condiciones laborales no reconocen su importancia social. Según el INEI y el MINEDU, un porcentaje significativo del magisterio labora bajo contratación temporal, sin estabilidad ni condiciones adecuadas (INEI – Estadísticas de Recursos Humanos en Educación, 2023)³¹.

Además, existe un déficit crítico en Educación Intercultural Bilingüe. De acuerdo a los estudios técnicos del MINEDU, se estima que para cubrir la demanda en educación con este enfoque se requiere más de 25,796 docentes EIB (MINEDU – DIGEIBIRA, Informe de Brecha Docente 2022)³².

De otro lado, la formación docente inicial es insuficiente y la formación continua es fragmentada, desarticulada y muchas veces dependiente de proyectos temporales.

Brechas de género, interculturalidad e inclusión

La exclusión educativa no es solo económica: es cultural, territorial y de género. Al respecto, el INEI, el MINEDU y UNICEF refieren la existencia de los siguientes problemas:

- Persistencia de estereotipos de género en materiales educativos (UNICEF – Informe sobre Igualdad en Escuelas, 2022)³³.
- Altas tasas de violencia y hostigamiento escolar contra niñas y adolescentes (MINEDU – SISEVE, 2022–2023)³⁴.
- Cobertura insuficiente de educación intercultural bilingüe, especialmente en regiones amazónicas (MINEDU – DIGEIBIRA, 2023).

²⁹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). ENAHO 2023: Tasa de Analfabetismo por sexo y área de residencia.

³⁰ Ministerio de Educación (MINEDU). Censo Educativo 2023: Permanencia y Trayectorias Escolares.

³¹ INEI. Recursos Humanos en el Sector Educación 2023.

³² Ministerio de Educación. Dirección General de Educación Intercultural Bilingüe y Rural (DIGEIBIRA). Brecha de docentes EIB – Informe Técnico 2022.

³³ UNICEF. Igualdad de Género y Educación en el Perú (2022).

³⁴ IBID. También en: MINEDU. Sistema Especializado en Casos de Violencia Escolar – Reporte anual 2023.

- Barreras estructurales para estudiantes con discapacidad debido a falta de accesibilidad, apoyos pedagógicos y adecuaciones curriculares (CONADIS / MINEDU, 2022).

Crisis profunda en la educación superior pública

Más de 600 mil jóvenes estudian en universidades públicas, pero estas instituciones operan con presupuestos insuficientes, infraestructura deteriorada, laboratorios desactualizados y falta de docentes a tiempo completo.

Según el SIU/SUNEDU, las universidades públicas siguen enfrentando graves limitaciones en oferta académica, capacidad de investigación e infraestructura (SUNEDU – Reporte de Condiciones Básicas de Calidad, 2023)³⁵. La reciente creación de más de 20 nuevas universidades públicas sin incremento proporcional de presupuesto, incrementa el riesgo de deterioro de la enseñanza universitaria.

Por otro lado, diversos informes, análisis académicos y reportes públicos evidencian tensiones en la actuación de la SUNEDU: politización, burocracia excesiva, falta de transparencia en determinados procesos y conflictos con la autonomía universitaria (SUNEDU – Auditorías internas; debates parlamentarios 2021–2024)³⁶.

El conjunto del sistema —educación básica, superior, formación docente e infraestructura— evidencia un quiebre estructural que impide el ejercicio pleno del derecho a la educación. El diagnóstico revela que la situación no es producto de una coyuntura, sino del efecto acumulado de decisiones políticas que han debilitado la escuela y la universidad públicas, afectando directamente la igualdad de oportunidades y el proyecto nacional.

En ese sentido, el Perú necesita una reforma educativa democrática, intercultural, inclusiva, descentralizada y con sólida inversión pública. Por ello, los principales objetivos y metas a alcanzar son las siguientes:

- **Restituir el carácter público, universal, gratuito e intercultural del sistema educativo y fortalecer el rol del Estado como garante del derecho a la educación**, a través del incremento de la inversión educativa, llegando a un 6% del PBI, el aumento de la matrícula pública universitaria en un 50% y la reducción de la brecha urbano-rural en aprendizajes en un 30%.
- **Cierre progresivo de la brecha de infraestructura, creando escuelas dignas, seguras y con acceso a la tecnología**, para lo cual se propone alcanzar un 20% en la reducción de la brecha de infraestructura, garantizando que el 100% de las escuelas contarán con servicios básicos y un 80% con conectividad, priorizando la intervención en los centros educativos ubicados en la Amazonía y los andes.
- **Erradicar el analfabetismo y reducir en menos de 2% la deserción escolar**, para lo cual se brindará apoyo integral a más de un millón de estudiantes.

Se impulsará la alfabetización en lenguas originarias con materiales producidos en diálogo con las comunidades.

³⁵SUNEDU. Condiciones Básicas de Calidad – Informe 2023. Congreso de la República. Debates y dictámenes sobre creación de universidades públicas, 2024–2025.

³⁶SUNEDU. Auditoría 2023; Congreso de la República. Modificaciones a Ley Universitaria 30220 – Debates 2021–2024.

- **Garantizar la estabilidad laboral, la formación de calidad y salarios dignos para las y los docentes**, a través del nombramiento del 90% de docentes, la formación continua alcanzando a más de 250 000 docentes, el cierre de brechas de la educación intercultural bilingüe en un 70% y el incremento de la remuneración docente.
- **Construir un sistema educativo inclusivo, libre de violencia y respetuoso de las identidades**, mediante acciones dirigidas a reducir en un 50% la violencia escolar en atención a los casos reportados en el SISEVE, el incremento a un 70% de cobertura de EIB en el nivel secundaria para reducir la brecha de aprendizaje entre estudiantes indígenas y no indígenas, la accesibilidad educativa con adaptaciones de infraestructura, materiales y personal de apoyo para el 100% de estudiantes con discapacidad.

Asimismo, se realizará la revisión de materiales con enfoque de género e interculturalidad, incorporando conocimientos ancestrales en los currículos de ciencias, historia y filosofía.

- **Reforzar el sistema universitario público con financiamiento adecuado para el fortalecimiento de la plana docente y otorgar prioridad a la investigación científica y tecnológica en el proceso de formación.** Para ello, se incrementará el presupuesto por estudiante en un 50%, se incrementará el número de docentes a tiempo completo, impulso y acompañamiento técnico para que el 70% de las universidades públicas reúnan las condiciones que les permitan contar con la acreditación respectiva, y el incremento del número de proyectos de investigación con financiamiento público.
- **Implementar un sistema de aseguramiento de la calidad autónomo, transparente y participativo que reduzca retrasos, controversias y asegure la participación plena de la comunidad universitaria**, a través de la reducción de las controversias administrativas y el incremento de la participación estudiantil efectiva en la gestión de las universidades.

12. Futuro para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes

En el Perú, habitan más de 10 millones de niñas, niños y adolescentes, quienes representan el 30% de la población del país. De acuerdo a los datos de la CEPAL, un niño o niña que crece en pobreza tienen 3 veces menos posibilidades de completar la educación secundaria; una situación que debemos afrontar en el país, considerando que el 38,5% de este grupo etáreo vive en pobreza monetaria, y con mayor incidencia en las zonas rurales³⁷.

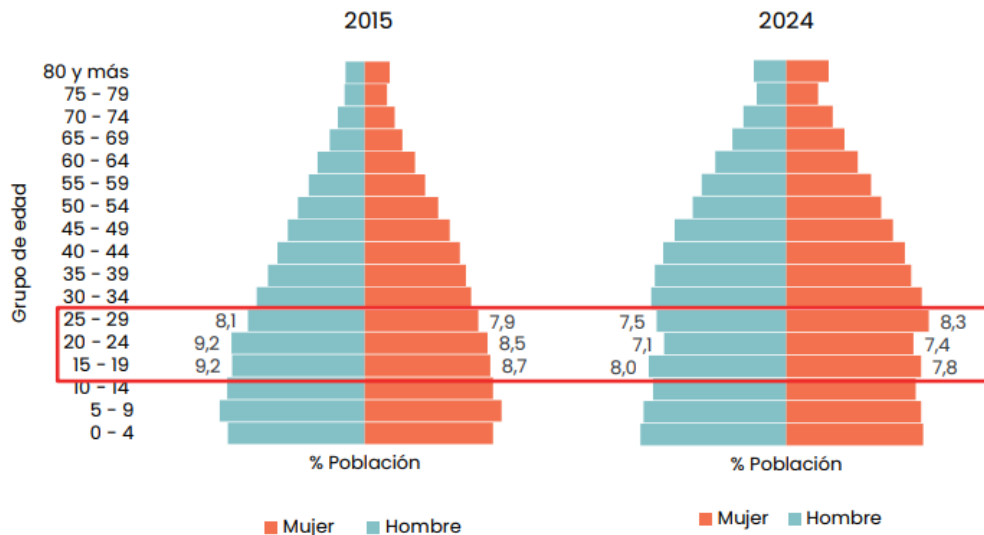
Por ello, implementaremos un conjunto de medidas para incrementar el porcentaje del PBI destinado a la protección infantil, que actualmente se sitúa en 0,5% por debajo de Chile (1,2%) y 0,8% de Colombia (0,8%), la reducción de la desnutrición crónica infantil que se encuentra en 12,1% en menores de 5 años; la reducción drástica de la anemia, cifra que se encuentra por sobre el 34% en menores de 3 años, así como los casos de violencia sexual y física, que mayoritariamente se concentran en niñas y adolescentes mujeres.

³⁷ <https://intranet.mesadeconcertacion.org.pe/storage/documentos/2025-12-01/agenda-nacional-de-la-ineez-y-adolescencia-2026-2031.pdf>

De otra parte, según las estimaciones y proyecciones de la población nacional (1970 - 2070)³⁸, es preciso tener en cuenta que la estructura etaria de la población viene transitando a una edad mayor, como consecuencia de la disminución en las tasas de natalidad.

Es decir, aquel bono demográfico (población mayoritariamente joven) en edad productiva viene transitando a una edad mayor, lo cual implica que en una proyección a 30 años contaremos con una población principalmente mayor. Aquella pirámide poblacional de 1950 que tenía como base mayoritaria los niños entre 0 - 9 años, se viene transformando a un pentágono donde se observa el crecimiento de la población adulta y adulto mayor. De acuerdo al INEI, la población joven (15 - 29 años) estimada y proyectada al 2025³⁹ representa el 22.8% de la población total del Perú, un total de 7 838 342

Pirámide poblacional 2015-2024



Fuente: Secretaría Nacional de Juventudes (Senaju). Dirección de Investigación y Desarrollo (DINDES)

También, la proyección de la tasa de crecimiento del PBI per cápita, 1960-2029⁴⁰ refleja que durante la presente década se desacelera el crecimiento de su productividad laboral (1.2) en comparación a la década 2010 - 2019 (3.6). Por lo tanto, urge revisar las políticas de juventudes implementadas por los diferentes gobiernos y gobiernos transitorios, así como su alcance territorial.

Limitado acceso a una educación de calidad

En el año 2024, el 4,6% de la población de 15 a 29 años no logró estudiar ningún nivel de educación, el 54,1% estudió algún año de educación secundaria y el 58,7% no logró acceder a educación superior. La formación académica/laboral está estrictamente relacionada a la empleabilidad, por ello se observa que sólo el 7,5% de jóvenes entre 14

³⁸INEI-Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2070 (Boletín de Análisis Demográfico N°38).

³⁹Fuente: INEI-Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2070 (Boletín de Análisis Demográfico N°38).

⁴⁰Naciones Unidas, Penn World Tables 9.0 y Conference Board en Banco Central de Reserva del Perú. Bono Demográfico, Productividad y Crecimiento Económico. Revista Estudios Económicos 39, 59 - 82 (Diciembre 2020).

y 24 años accede a un empleo formal y la tasa de informalidad laboral alcance una escandalosa cifra del 85%⁴¹. Otro dato importante que nos ofrece el INEI es que la pobreza monetaria se refleja en un 29,3% de jóvenes entre 15 y 19 años; 25,1% de jóvenes entre 20 y 24 años y 22.5% de jóvenes entre 25 y 29 años

El Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec) surgió con el propósito de contribuir a cerrar las brechas en educación, teniendo como población objetivo los egresados de educación básica de bajos recursos económicos y con alto rendimiento académico. Sin embargo, los criterios de selección fueron cambiando en el tiempo, pasando de establecer una media en el promedio ponderado de 15 y 13, en los tres últimos años de educación básica, para postular a universidades e institutos respectivamente, estableciendo luego como requisito el pertenecer al tercio superior.

Adicionalmente se estableció el requisito de ser menor de 22 años para las modalidades “Ordinaria” y “Hijos de docentes”, modalidades que actualmente representan la mayoría de becas otorgadas, y que han hecho más difícil acceder a estas ayudas para la formación.

Otro factor a tomar en cuenta es que de acuerdo a la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP) las universidades públicas sufrieron un recorte presupuestal de más de 1 mil millones de soles para el año 2026. Sin embargo el Pronabec, a través de Beca 18, pagó el costo de servicios académicos a universidades privadas desde el 2013 al 2025 por un monto mayor a 2.5 mil millones de soles⁴².

Dificultades para acceder al empleo digno

Según los datos de la Secretaría Nacional de la Juventud (Senaju), el 45,5% de jóvenes entre 15 a 29 solo trabaja, en tanto un 17,4% de este grupo no estudia ni trabaja, constituyendo los denominados Ninis, quienes forman parte de un círculo vicioso que afecta la productividad del país, siendo para muchos de ellos la informalidad y/o empleos precarizados su puerta de acceso al mundo laboral. Una característica común entre estos jóvenes es la falta de certificación que acredite experiencia formativa o laboral.

Por otro lado, la Ley N° 28518, Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, y su reglamento, establecen dos tipos principales de prácticas: preprofesionales y profesionales, sin embargo los sistemas de empleabilidad de los institutos y universidades tanto públicos como privados cuentan con convenios limitados para atender la demanda de estudiantes que requieren realizar prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales, trasladando esta responsabilidad al estudiante o egresado quienes deben cumplir este requisito para culminar la carrera.

Limitaciones en el acceso a la salud sexual y reproductiva.

El embarazo adolescente es un problema de salud pública, con repercusiones en las mujeres a nivel biológico, psicológico, educativo y social, que limita su acceso a oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, más aún si la adolescente habita en un entorno de violencia o de pobreza.

Los datos el país señalan que el 8,4%, de mujeres adolescentes son madres o han estado embarazadas por primera vez. Así, de acuerdo con la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES 2024), entre enero a junio del 2024 se registraron 17 mil partos en menores de 19 años, siendo la mayoría asociados a violencia y falta de educación sexual

⁴¹ Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). ENAHO 2024.

⁴² Pronunciamiento Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú.

integral. Por otra parte, el MINSA registró más de 500 casos de niñas menores de 14 años embarazadas en 2025, muchos por violencia sexual.

Por lo tanto, para reducir el embarazo en adolescentes se requiere un mayor acceso a educación y salud sexual reproductiva y educación sexual integral, además de otras medidas complementarias en materia de salud comunitaria, a través de estrategias diferenciadas para los ámbitos urbano y rural.

Oportunidades para los jóvenes con discapacidad.

Según la información suministrada por la Dirección de Prevención y Control de la Discapacidad del Ministerio de Salud, en el año 2024 se emitieron 19 180 certificados de discapacidad a una población joven de entre 15 a 29 años. Asimismo, entre los años 2019 y 2024, totalizan 73 482 certificados de personas con discapacidad a jóvenes registrados en MINSA. No obstante, resalta que el 60% de las personas con discapacidad en edad de trabajar no tienen empleo.

A partir de lo señalado, es necesario desplegar esfuerzos para lograr que niños, niñas, adolescentes y jóvenes desplieguen todas sus capacidades, adoptando medidas desde una perspectiva intercultural, inclusiva y descentralizada. Por ello, los principales objetivos y metas a alcanzar son las siguientes:

- **Reformular la Política Nacional de Juventud y establecer el Consejo Nacional de Juventudes adscrito a la PCM**, para lo cual se deberá evaluar la mencionada política aprobada el año 2019 para su reformulación y transitar de la Secretaría Nacional de Juventudes/MINEDU al Consejo Nacional de Juventudes, con la finalidad de fortalecer y redirigir desde los diferentes sectores del Estado las políticas y programas orientados a la población joven. En ese proceso se deberá fortalecer los mecanismos de reconocimiento de organizaciones, redes, colectivos y coordinaciones de juventudes a nivel regional y nacional.
- **Potenciar el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo (Pronabec)**, a través de:
 - Incremento de forma progresiva el número de becas de pregrado (Beca 18) entregadas, otorgando presupuesto adicional a las universidades públicas e institutos para infraestructura y equipamiento de laboratorio, de forma proporcional al número de becarios que la entidad recibe.
 - Creación de la Beca Segunda Oportunidad, dirigida a jóvenes de entre 22 a 29 años, para que estudien en universidades e Institutos, estableciendo bases de postulación para cerrar la brecha de los jóvenes que no estudian ni trabajan.
 - Incorporar en la cobertura de las becas el servicio de ciclo “0”, a fin de garantizar la continuidad y adaptación de los becarios adjudicados a universidades públicas e institutos.
- **Creación del Instituto Nacional por la Empleabilidad**, con el objetivo de centralizar las coordinaciones respecto a la orientación vocacional, capacitación, certificación a jóvenes y el fomento de la empleabilidad de las instituciones de educación superior, a fin de monitorear, brindar asistencia técnica y supervisar los proyectos, programas y políticas públicas orientadas a la población juvenil.
- **Programa de Primeras prácticas profesionales**, se implementarán 10 000 plazas para prácticas profesionales en los diferentes niveles de gobierno del sector público a las cuales se accederán a través de un concurso público transparente.

- **Fortalecer la Educación Sexual Integral (ESI)**, vinculando el proyecto de vida y planificación familiar sobre todo en zonas rurales para disminuir los casos de embarazo adolescente.
- **Servicios de salud mental**, se fortalecerá el programa de salud mental comunitaria vinculando el trabajo del psicólogo de las instituciones educativas para cubrir servicios de acompañamiento psicológico, prevención, derivación y atención en salud mental, incluyendo acciones orientación vocacional para adolescentes en los últimos años de formación básica para contribuir a su bienestar integral.
- **Programa de certificación y empleabilidad para personas con discapacidad (Incluido los jóvenes)**, destinado a fortalecer la iniciativa del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (Conadis) denominada “Soy Capaz”, que procura la inclusión laboral y social de las de las personas con discapacidad, para contar con un sistema de beneficios tributarios para las empresas que oferten puestos laborales en la bolsa de trabajo de “Soy Capaz”.